Servicio de Salud Magallanes
Ministerio de Salud

HOSPITAL
Dr. AUGUSTO ESSMANN BURGOS
Puerto Natales

RESOLUCION EXENTA Nº 7638

PUERTO NATALES, 21 SEP 2023

VISTOS: Los antecedentes respectivos; Ley 18.834/89, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el D.F.L. Nº 29 de 2004 Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 6/2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red; la Resolución Exenta N° 5073/ 01.10.2012 Del Servicio de Salud Magallanes que designa al Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" como Establecimiento de Mediana Complejidad; Resolución N° 443/585/2022 del Servicio de Salud Magallanes, que nombra a Director del Hospital de Puerto Natales; Ley 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública; las facultades contenidas en los artículos 46 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las Leyes N°s 18.933 y 18.469; artículos 46 y siguientes del Decreto N° 140 de 2004, Ministerio de Salud, que establece el reglamento de los Servicios de Salud; Artículo 7° del Decreto N° 38 de 2005, Minsal, Subsecretaría de Redes Asistenciales, que fija el reglamento de los establecimientos de salud de menor complejidad; dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Que, con el objeto de gestionar adecuadamente el funcionamiento del Hospital en sus diversos ámbitos, y en consideración a las necesidades de mejora y desarrollo de actividades y estrategias para propiciar un buen clima laboral, se ha estimado indispensable incorporar en la estructura orgánica vigente, nuevas áreas complementarias a las existentes en el organigrama aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3371/2023.

2.- Que, con lo anterior, se ha procedido a la modificación, actualización y ajustes de diversas áreas de la orgánica del Hospital, lo que previamente fue analizado conjuntamente con la Dirección del Servicio de Salud, organismo que ha dado su aprobación a la propuesta definitiva.

3.- Que, al tenor de lo establecido en el artículo 8° del Decreto 140/2004 Minsal, Reglamento de los Servicio de Salud, procede la

aprobación de la estructura organizacional que se ha diseñado, para con ello regularizar el funcionamiento de nuestro establecimiento.

4.- Que, sin perjuicio de las normas citadas, de conformidad al Reglamento que nos rige, corresponderá a este Director, programar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar todas las actividades del Establecimiento para que ellas se desarrollen de modo regular y eficiente, para lo cual, sin perjuicio de las facultades que el Director de Servicio le delegue, tendrá la atribución de organizar internamente el Establecimiento y asignar las tareas correspondientes, conforme a la ley y la normativa vigente;

5.- Por lo anteriormente expuesto, dispongo:

R E S O L U C I Ó N

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición, la Estructura Orgánica del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, la cual corresponde al siguiente:

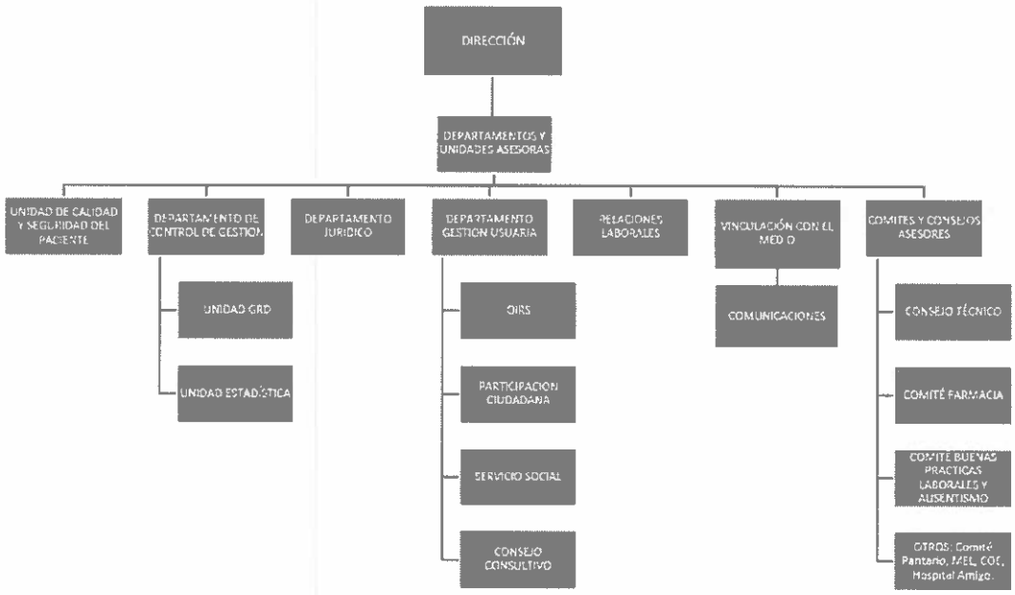
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTOS Y UNIDADES ASESORAS
UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
DEPARTAMENTO JURIDICO
DEPARTAMENTO GESTION USUARIA
RELACIONES LABORALES
VINCULACIÓN CON EL MEDIO
COMITES Y CONSEJOS ASESORES
UNIDAD GRD
UNIDAD ESTADÍSTICA
OIRS
PARTICIPACION CIUDADANA
SERVICIO SOCIAL
CONSEJO CONSULTIVO
COMUNICACIONES
CONSEJO TÉCNICO
COMITÉ FARMACIA
COMITÉ BUENAS PRACTICAS LABORALES Y AUSENTISMO
OTROS: Comité Pantano, MEL, COE, Hospital Amigo.

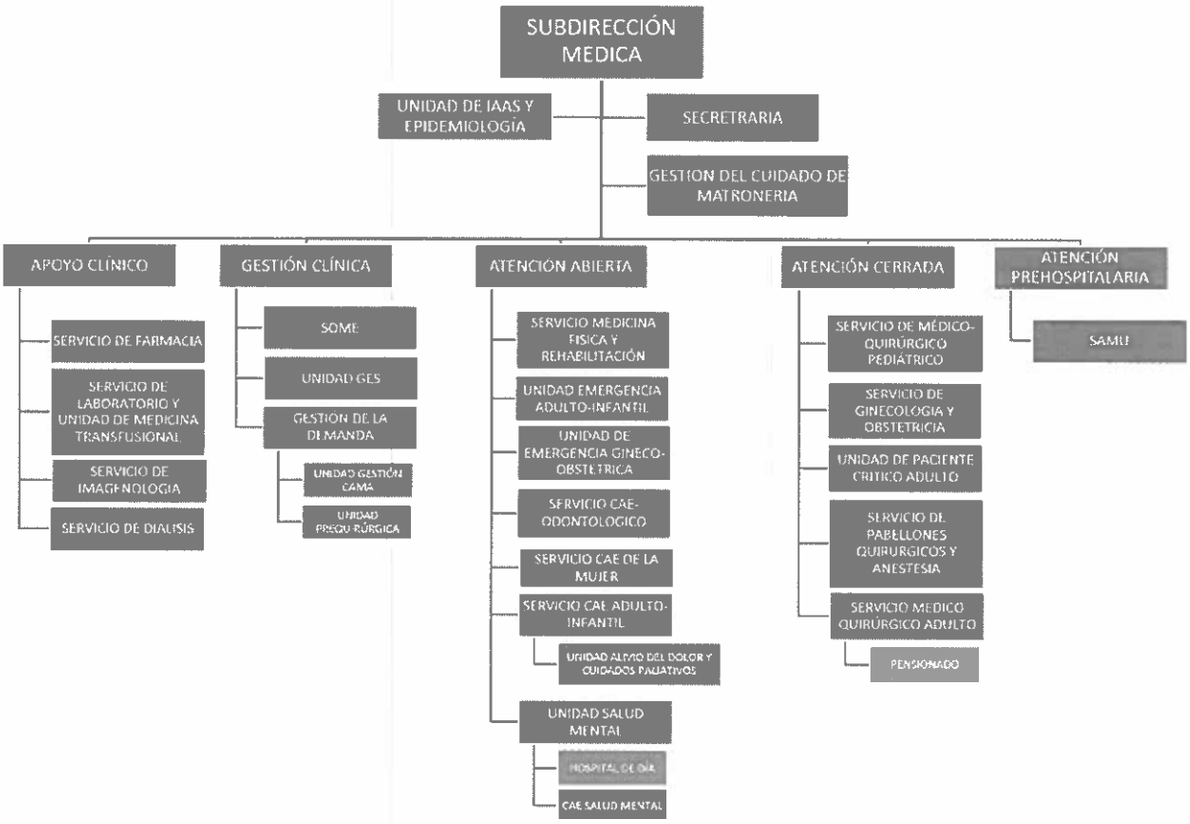
SUBDIRECCIÓN MEDICA
UNIDAD DE IAAS Y EPIDEMIOLOGIA
SECRETRARIA
GESTION DEL CUIDADO DE MATRONERIA
APOYO CLÍNICO
GESTIÓN CLÍNICA
ATENCIÓN ABIERTA
ATENCIÓN CERRADA
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
SERVICIO DE FARMACIA
SERVICIO DE LABORATORIO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL
SERVICIO DE IMAGENOLOGIA
SERVICIO DE DIALISIS
SOME
UNIDAD GES
GESTION DE LA DEMANDA
UNIDAD GESTIÓN CAMA
UNIDAD PREQU RÚRGICA
SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
UNIDAD EMERGENCIA ADULTO-INFANTIL
UNIDAD DE EMERGENCIA GINECO-OBSTETRICA
SERVICIO CAE-ODONTOLOGICO
SERVICIO CAE DE LA MUJER
SERVICIO CAE ADULTO-INFANTIL
UNIDAD ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
UNIDAD SALUD MENTAL
HOSPITAL DE DIA
CAE SALUD MENTAL
SERVICIO DE MÉDICO-QUIRÚRGICO PEDIÁTRICO
SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD DE PACIENTE CRITICO ADULTO
SERVICIO DE PABELLONES QUIRURGICOS Y ANESTESIA
SERVICIO MEDICO QUIRURGICO ADULTO
PENSIONADO
SAMU

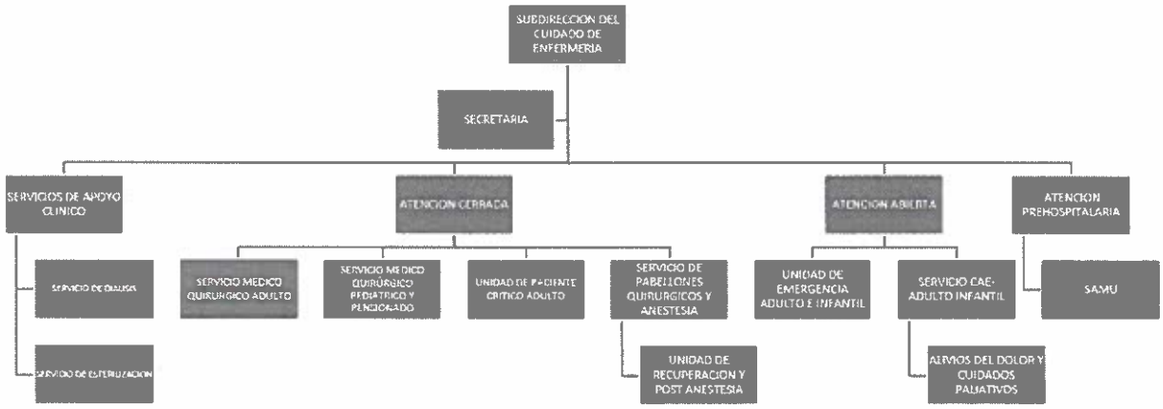
SUBDIRECCION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA
SECRETARIA
SERVICIOS DE APOYO CLINICO
ATENCION CERRADA
ATENCION ABIERTA
ATENCION PREHOSPITALARIA
SERVICIO DE DIALISIS
SERVICIO DE ESTERILIZACION
SERVICIO MEDICO QUIRURGICO ADULTO
SERVICIO MEDICO QUIRURGICO PEDIATRICO Y PENICIONADO
UNIDAD DE PACIENTE CRITICO ADULTO
SERVICIO DE PABELLONES QUIRURGICOS Y ANESTESIA
UNIDAD DE RECUPERACION Y POST ANESTESIA
UNIDAD DE EMERGENCIA ADULTO E INFANTIL
SERVICIO CAE-ADULTO INFANTIL
ALIVIOS DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS
SAMU

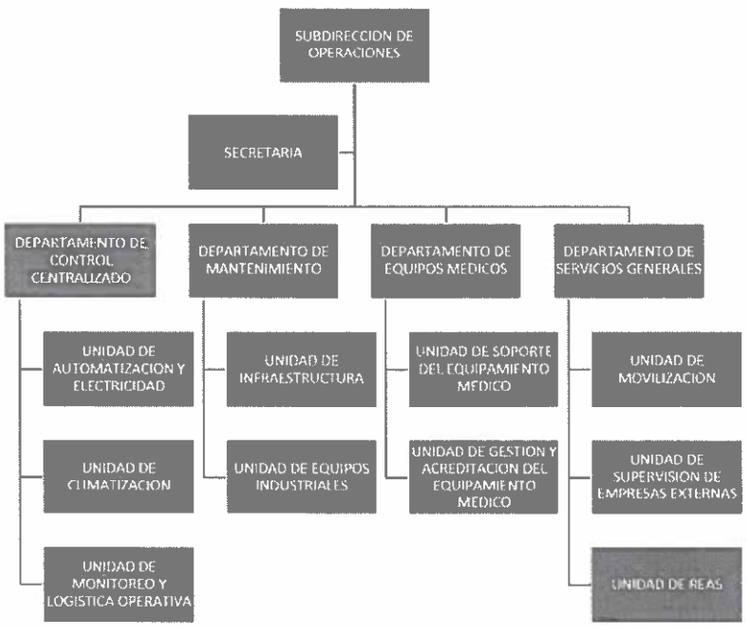
SUBDIRECCION DE OPERACIONES
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE CONTROL CENTRALIZADO
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE EQUIPOS MEDICOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE AUTOMATIZACION Y ELECTRICIDAD
UNIDAD DE CLIMATIZACION
UNIDAD DE MONITOREO Y LOGISTICA OPERATIVA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE EQUIPOS INDUSTRIALES
UNIDAD DE SOPORTE DEL EQUIPAMIENTO MEDICO
UNIDAD DE GESTION Y ACREDITACION DEL EQUIPAMIENTO MEDICO
UNIDAD DE MOVILIZACION
UNIDAD DE SUPERVISION DE EMPRESAS EXTERNAS
UNIDAD DE REAS

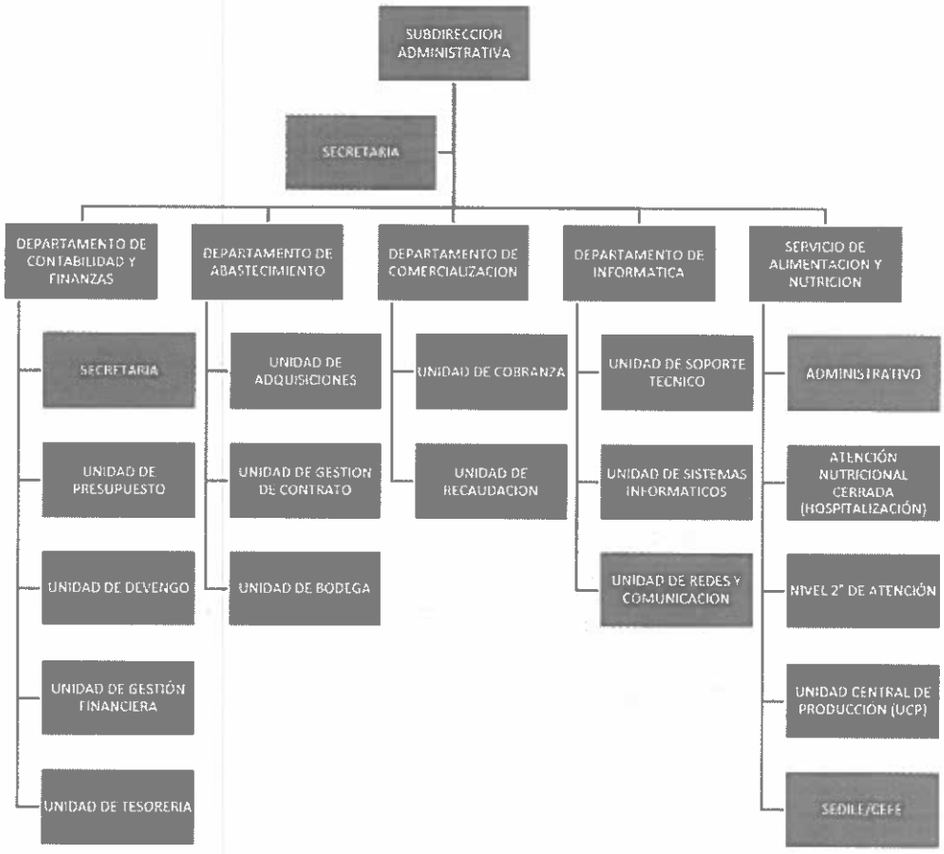
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION
SECRETARIA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
UNIDAD DE DEVENGO
UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE TESORERIA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
UNIDAD DE GESTION DE CONTRATO
UNIDAD DE BODEGA
UNIDAD DE COBRANZA
UNIDAD DE RECAUDACION
UNIDAD DE SOPORTE TECNICO
UNIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS
UNIDAD DE REDES Y COMUNICACION
ADMINISTRATIVO
ATENCIÓN NUTRICIONAL CERRADA (HOSPITALIZACIÓN)
NIVEL 2° DE ATENCIÓN
UNIDAD CENTRAL DE PRODUCCION (UCP)
SEDILE/CEFE

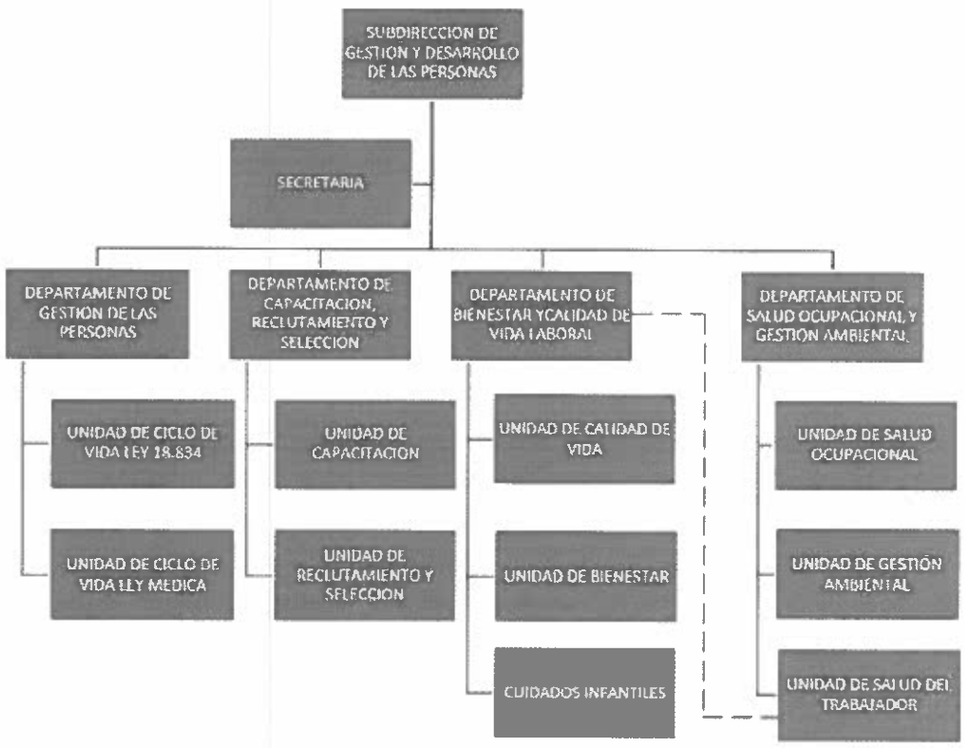
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE CAPACITACION, RECLUTAMIENTO Y SELECCION
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA LABORAL
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL
UNIDAD DE CICLO DE VIDA LEY 18.834
UNIDAD DE CICLO DE VIDA LEY MEDICA
UNIDAD DE CAPACITACION
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION
UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA
UNIDAD DE BIENESTAR
CUIDADOS INFANTILES
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE SALUD DEL TRABAJADOR

2.- INSTRUYÁSE a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, a gestionar la resolución que describe las funcionalidades de la organización interna del establecimiento.

3. PÓNESE TÉRMINO, con la presente resolución a la Resolución Exenta N° 3371/28.04.2023 de esta Autoridad, que Aprueba Estructura Orgánica del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
DIRECTOR
HOSPITAL A. ESSMANN B.
PUERTO NATALES

RICARDO MOYA MÁRQUEZ

DIRECTOR

HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMMANN BURGOS"

PUERTO NATALES

RMM/DCM/dcm

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Médica y Servicios y Unidades dependientes
- Subdirección Administrativa y Servicios y Unidades dependientes
- Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería y Servicios y Unidades dependientes
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas y Unidades dependientes
- Subdirección de Operaciones y Servicios y Unidades dependientes
- Unidades y Servicios dependientes Dirección.
- Asesor Jurídico.
- Archivo.